



Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII/CMAEDS/06
Chihuahua, Chih., 05 de abril de 2022

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE. P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión de la **Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable**, que se celebrará el día **jueves 07 de abril** del año en curso, a las **09:00 horas**, en la **Sala Legisladoras**, ubicada en Planta Baja, en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA LEGISLATIVOS

DIP. ROSANA DÍAZ REYES
PRESIDENTA

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA LEGISLATIVOS

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE
SECRETARIO

C.c.p. **Dip. Mario Humberto Vázquez Robles**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.

C.c.p. **Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.

C.c.p. **Dip. Noel Chávez Velázquez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

C.c.p. **Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MC.

C.c.p. **Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, Representante del PT.

C.c.p. **Diputadas y Diputados**, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA. **Iniciadores** (Asuntos 483 y 664).

C.c.p. **Dip. Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI. **Iniciador** (Asunto 693).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable

LXVII LEGISLATURA
LXVII/CMAEDS/06

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que recae a la iniciativa identificada con el número **483**, con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, al Poder Judicial del Estado y a este H. Congreso del Estado, con la finalidad de que se hagan los estudios y análisis correspondientes sobre los desechos y emisiones contaminantes generadas por la totalidad de sus oficinas e instalaciones, así como por las actividades dependientes de su función pública, para que se presenten a esta Soberanía y sean analizables las acciones contaminantes de los tres Poderes del Estado de Chihuahua; además, establezcan acciones concretas para la reducción de desechos y emisiones contaminantes, así como de otras medidas para combatir el cambio climático, mismas que deberán ser publicadas en sus sitios digitales oficiales.
Iniciadores: Las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- V.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de que se elabore el dictamen de las siguientes iniciativas:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- **664**

Con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, de manera coordinada con el Presidente Municipal de Chihuahua, y a través de las instancias competentes, tengan a bien realizar las acciones necesarias para emitir la declaratoria de Área Natural Protegida, en la categoría de Zona de Protección Hidrológica, la comprendida en la zona del Río Chuvíscar, desde su contacto con la puerta de la Presa Chuvíscar, hasta su canalización perimetral dentro de la zona urbana; de igual manera, se solicita en consideración a lo anterior, realizar las adecuaciones a los instrumentos de planeación aplicables, así como emitir el plan de manejo correspondiente.

Iniciadores: Las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- **693**

Con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 154 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, a fin de prohibir el uso de fuegos pirotécnicos en las celebraciones cívicas, culturales o festejos populares de cualquier índole, en protección a las personas con hiperacusia, en especial a quienes presentan autismo y trastorno del procesamiento sensorial,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

garantizando el acceso efectivo al derecho humano a un medio ambiente sano.

Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

VII.- Asuntos generales.

VIII.- Clausura y hora de término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de abril de dos mil veintidós.